

0000023

## **SERVIFLINET S.A.**

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2013



Señor  
**LUIS ANTONIO TAPIA ALBUJA**  
Ciudad

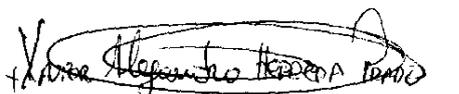
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVIFLINET S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

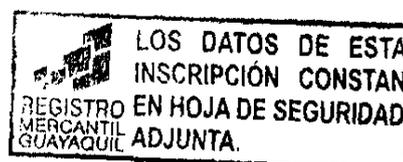
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 07 de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 09 de Septiembre del 2013.

Atentamente,

  
Xavier Alejandro Herrera Prado  
Secretario Ad-hoc

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVIFLINET S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.-  
Guayaquil, 15 de Noviembre del 2013.

  
**LUIS ANTONIO TAPIA ALBUJA**  
C. C. No. 091379790-8  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.528  
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2013  
HORA DE REPERTORIO: 10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SERVIFLINET S.A, a favor de LUIS ANTONIO TAPIA ALBUJA, de fojas 8.393 a 8.395, Registro de Nombramientos número 2.716.

ORDEN: 52528

NOTARÍA

NOTARÍA

NOTARÍA

NOTARÍA

Ab. Lorena Orellana.  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 20 de noviembre de 2013

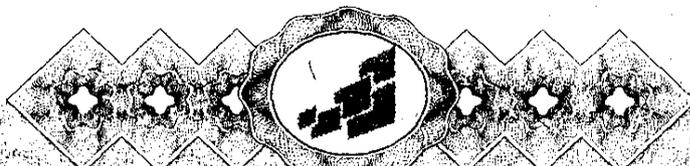
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

Guayaquil, 19 de Noviembre de 2013

26 NOV 2013



Nº 690718

IMP 10M 04